



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN  
EDOMEX

**AGENDA INSTITUCIONAL  
DE ACTIVIDADES PARA  
LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA  
DE IMPLEMENTACIÓN DE LA  
POLÍTICA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN**

## CONTENIDO

<b>RESUMEN</b> .....	<b>3</b>
<b>I. AGENDA INSTITUCIONAL DE ACTIVIDADES PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PEA.</b> .....	<b>4</b>
<b>DEFINICIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	<b>4</b>
<b>II. ESTRUCTURA</b> .....	<b>5</b>
<b>SECCIÓN A</b> .....	<b>5</b>
<b>SECCIÓN B</b> .....	<b>5</b>
<b>III. SECCIÓN A. AGENDA DE ACTIVIDADES</b> .....	<b>6</b>
<b>1. INDUCCIÓN Y APERTURA</b> .....	<b>6</b>
<b>2. FORMULACIÓN DE PROYECTOS</b> .....	<b>7</b>
<b>3. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PEA</b> .....	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>IV. SECCIÓN B. AGENDA DE ORGANIZACIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>1. CRITERIOS DE SELECCIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>2. PROPUESTAS DE PRIORIDADES POR EJE</b> .....	<b>11</b>
<b>3. INTEGRACIÓN DE GRUPOS</b> .....	<b>14</b>
<b>4. MATERIAL DE CONSULTA E INFORMACIÓN</b> .....	<b>17</b>
<b>DIRECTORIO</b> .....	<b>19</b>

## RESUMEN

La *Agenda Institucional de Actividades para la Integración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción*, forma parte de los mecanismos que integran la Agenda Pública para combatir la corrupción, ya que su contenido abre los espacios para que los Órganos del Estado y la Sociedad se involucren en actividades interinstitucionales para construir los proyectos del *Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción*.

La *Agenda Institucional* es un medio que fortalece el sistema democrático de la vida pública, comprende la ejecución de acciones entre las más diversas perspectivas, competencias, disciplinas, posiciones y grupos sociales, que comparten un objetivo social común: **Combatir la Corrupción**. Su cumplimiento traerá como resultado la incorporación de proyectos anticorrupción en las estructuras, procesos, rutinas y normas de las instituciones públicas.

Comprende una **Sección A. Agenda de Actividades** en donde se describen acciones de carácter logístico orientadas a lograr la intervención de los líderes de implementación en la toma de decisiones. Incluye la planeación de tareas calendarizadas para transferir conocimientos, información y evidencias que sensibilicen y capaciten a los involucrados en la formulación de proyectos anticorrupción, dando pie a integrar el Programa de Implementación.

En una segunda parte se tiene la **Sección B. Agenda de Organización** en esta se aprecian los criterios utilizados para seleccionar las prioridades con que se debe iniciar el proceso de implementación, considerando la visión de las instituciones que integran el Comité Coordinador. Incluye la formación de grupos de trabajo para analizar las prioridades mediante sesiones de capacitación, asesoría y acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva; así como la aportación de material de apoyo y consulta.

El cumplimiento de la *Agenda Institucional* refrendará el compromiso de los líderes de implementación con la Política Estatal Anticorrupción, con esta se podrán traducir las 60 prioridades en proyectos reales y palpables, promoviendo su apropiación por las instituciones del Estado, destacando que en este proceso estará en todo momento presente el apoyo técnico y acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva.

## I. AGENDA INSTITUCIONAL DE ACTIVIDADES PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PEA.

### Definición

La **Agenda Institucional de Actividades para la Integración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción**, es la herramienta que comprende las actividades interinstitucionales que se tienen contempladas realizar entre los integrantes del Comité Coordinador en su calidad de líderes de implementación, a fin de planear, organizar, ejecutar e incluir los contenidos de las 60 prioridades de la Política Estatal Anticorrupción a los procesos, estructuras y procedimientos de los entes públicos ejecutores, mediante la formulación de proyectos en materia anticorrupción.

### Objetivo General

Planear, organizar y coordinar las actividades que realizarán los líderes de implementación, enlaces y grupos interdisciplinarios para que, mediante la capacitación, asesoría y acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva, se logren materializar las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción en proyectos.

### Objetivos Específicos

- Identificar, ordenar y presentar las prioridades que se abordarán en las primeras sesiones de implementación, considerando las propuestas realizadas por los enlaces de implementación.
- Integrar grupos de trabajo con los enlaces y sus equipos multidisciplinarios conforme a las prioridades seleccionadas para iniciar las sesiones de implementación.
- Definir el número de sesiones de capacitación para materializar las prioridades en proyectos anticorrupción, considerando todos los actores involucrados en la implementación.
- Proponer la agenda de acciones donde el líder de implementación tendrá participación, a fin de que se muestre cuándo y en qué intervendrá.
- Formular el calendario de las actividades donde se muestre el inicio, desarrollo y conclusión de las sesiones de implementación.

## II. ESTRUCTURA.

La **Agenda Institucional de Actividades** se compone de dos secciones para abordar las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción:

**Sección A. Agenda de Actividades para integrar los proyectos anticorrupción** del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

**Sección B. Agenda de Organización para abordar las prioridades** de la Política Estatal Anticorrupción en coordinación con los líderes de implementación.

*Esquema 1. Agenda Institucional de Actividades para la Integración del Programa de Implementación de la PEA.*



### III. SECCIÓN A. AGENDA DE ACTIVIDADES

A continuación, se presentan las etapas que se desarrollarán para la formulación de los proyectos anticorrupción.

#### 1. Inducción y Apertura.

En esta etapa se tiene considerado realizar las actividades previas al inicio de las sesiones de implementación en las que se realizarán exposiciones ejecutivas de introducción a este proceso (implementación), en este sentido, se tiene planeado realizar lo siguiente:

**1.1. Exposición Ejecutiva con Enlaces y equipos multidisciplinarios.** En esta exposición se dará una inducción sobre el proceso de formulación de proyectos anticorrupción; para hacer las dinámicas se realizará con grupos reducidos, de tal manera que una modalidad sea con cada enlace y su equipo; y en otra, se formará un grupo con varios enlaces.

**1.2. Exposición Ejecutiva con Líderes de Implementación.** En esta exposición se brindará una explicación sobre el proceso de implementación de la PEA; estas se llevarán a cabo de manera individual con cada líder.

Las exposiciones tendrán el carácter ejecutivo, la finalidad es que los líderes de implementación, los enlaces y sus equipos multidisciplinarios cuenten con la información sustantiva que se abordará durante las sesiones de implementación, así como los resultados que se estiman alcanzar.

**1.3. Apertura.** Al finalizar la exposición ejecutiva que realice la Secretaría Ejecutiva el líder de implementación dirigirá un mensaje y declarará formalmente el inicio de los trabajos de implementación en su institución, abordando los puntos siguientes:

1. Mensaje del Líder de Implementación
2. Declaración de Apertura

Los enlaces realizarán la convocatoria a las personas servidoras públicas de su institución que consideren conveniente asistir a esta reunión con el líder de implementación.

Calendario					
Actividad	Fecha	Hora	Tipo	Documento de apoyo	Área Responsable
<b>Exposición a enlaces y equipos multidisciplinares</b>	Cuarta semana de febrero del 2021	11: 00 a.m.	Vía Remota	Presentación en PowerPoint	Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción
<b>Exposición a Líderes de Implementación*</b>	Primera semana de marzo del 2021	11: 00 a.m.	Vía Remota	Presentación en PowerPoint	Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva.

*\*La exposición con cada líder de implementación esta sujeta a su agenda de trabajo, la Secretaría Ejecutiva promoverá se fijen los días y horarios dentro del periodo propuesto en este calendario.*

## 2. Formulación de Proyectos

En esta etapa el personal de la Secretaría Ejecutiva conducirá las actividades de manera coordinada con los enlaces con el propósito de formular los proyectos anticorrupción, involucrando a los equipos multidisciplinares, personal de los entes públicos ejecutores y las organizaciones de la sociedad civil, academia, sector privado e instituciones especializadas que hayan sido convocadas.

En este sentido, se tiene considerado formular el proyecto anticorrupción conforme a las fases siguientes:

**Fase 1. Sesiones de implementación.** Capacitación para definir el proyecto o proyectos por cada prioridad, en esta se propone preferentemente que participen los enlaces y sus equipos multidisciplinares y los representantes de los entes públicos involucrados con las prioridades a revisar.

**Fase 2. Ciudadanización.** Se incorporarán las organizaciones de la sociedad civil, academia, sector privado o especialistas para que realicen sus aportaciones y compartan su conocimiento o experiencias en la formulación de los proyectos anticorrupción.

**Fase 3. Aprobación.** Por parte del líder o líderes de implementación y decisores de los entes públicos ejecutores.

**Fase 4. Validación.** Concluido el proyecto los líderes de implementación, decisores del ente público ejecutor y responsables de su ejecución validarán con sus firmas el contenido del proyecto.

Para el desarrollo de estas fases, el personal de la Secretaría Ejecutiva estará dando capacitación, asesoría y acompañamiento, asimismo, entregará el material de apoyo para la capacitación y llevará los registros administrativos que muestren evidencia de las acciones realizadas.

Calendario					
Actividad	Fecha	Hora	Tipo	Documento de apoyo	Área Responsable
Sesiones de implementación para definir los proyectos anticorrupción	De marzo a abril del 2021	10: 00 a 14:00 horas	Vía Remota	Presentación narrativa o gráfica	Secretaría Ejecutiva
Ciudadanización de los proyectos anticorrupción	De marzo a abril del 2021	10: 00 a 14:00 horas	Vía Remota	Presentación narrativa o gráfica	Secretaría Ejecutiva Líderes de Implementación
Aprobación de los proyectos anticorrupción	De marzo a mayo del 2021	Abierta	Escrita	Ficha Técnica de Implementación y Evaluación	Líderes de implementación y Titulares decisores de los entes públicos ejecutores
Validación de los contenidos de los proyectos anticorrupción	De marzo a mayo del 2021	Abierta	Vía Remota	Ficha Técnica de Implementación y Evaluación	Líderes de implementación y Titulares decisores de los entes públicos ejecutores



### 3. Programa de Implementación de la PEA

El **proceso de elaboración** del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, es múltiple y amplio. Implica tener personal capacitado para registrar los proyectos en el SARA; contar con la información necesaria para el llenado de las Fichas Técnicas de Implementación y Evaluación; revisar los formularios debidamente requisitados; elaborar el procesamiento y sistematización de las evidencias; gestionar la revisión, aprobación y autorización de contenidos; entre otras actividades, para cumplir este proceso se agotarán las fases siguientes:

**Fase 1. Capacitación.** Entrega de claves de acceso de usuario y contraseña para el registro de proyectos anticorrupción en el Sistema de Administración para Resultados Anticorrupción (SARA).

**Fase 2. Registro de proyectos.** Se establecerá el periodo para la captura de los proyectos en el Sistema de Administración para Resultados Anticorrupción (SARA) para su posterior monitoreo, seguimiento y evaluación.

**Fase 3. Análisis, procesamiento y sistematización.** Para el ordenamiento de información, datos, formularios, evidencias y descripción de la narrativa, con la finalidad de redactar el contenido del Programa de Implementación de la PEA.

**Fase 4. Gestionar.** Para que los integrantes del Comité Coordinador examinen, y en su caso, aprueben el Programa de Implementación de la PEA.

Calendario					
Actividad	Fecha	Hora	Tipo	Documento de apoyo	Área Responsable
Curso de capacitación sobre el Sistema de Administración para Resultados Anticorrupción (SARA) y entrega de claves de usuario y contraseña	Segunda semana de mayo del 2021	10: 00 a 14:00 horas	Vía Remota	Presentación narrativa o gráfica	Secretaría Ejecutiva

## Calendario

Actividad	Fecha	Hora	Tipo	Documento de apoyo	Área Responsable
Registro de proyectos anticorrupción en el SARA	De mayo a junio del 2021	Abierto	Vía Remota	Digital	Secretaría Ejecutiva y Responsables de los Entes Públicos Ejecutores
Elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción  (Análisis, procesamiento y sistematización)	De junio a agosto del 2021	Abierto	Narrativa	Manual del Participante	Secretaría Ejecutiva
Gestionar la aprobación del Programa de Implementación de la PEA  4 de agosto ante Comisión Ejecutiva  13 de agosto ante Comité Coordinador	Agosto del 2021	Abierto	Gestión	Programa de Implementación de la PEA	Secretaría Ejecutiva

## IV. SECCIÓN B. AGENDA DE ORGANIZACIÓN

Se presentan las acciones realizadas para organizar, coordinar y dirigir la participación de los actores involucrados en la implementación de los proyectos anticorrupción que se deriven de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción.

### 1. Criterios de Selección

Durante esta etapa se identificaron diversos criterios que utilizaron los enlaces para proponer las prioridades llamadas de “implementación inmediata”, este ejercicio sirvió para visualizar con que se pudieran iniciar los trabajos para implementar las prioridades de la PEA, por ello conviene conocerlos:

**Primer criterio.** Se tomaron las 38 prioridades propuestas por los enlaces para la conformación de grupos de trabajo.

**Segundo criterio.** Considerar las prioridades que tienen asignados un corto plazo para su cumplimiento.

**Tercer criterio.** Mayor número de prioridades a implementar por institución del Comité Coordinador: SECOGEM (54), OSFEM (47), CPC (45), FECC (37), CJPJEM (35), INFOEM (35) y TRIJAEM (29).

**Cuarto criterio.** Prioridades seleccionadas por cinco o más integrantes para ser implementadas en la fase “implementación inmediata”.

**Quinto criterio.** Prioridades cuyo contenido de atención se encuentra en el ámbito de competencia casi exclusivo de alguna institución del Comité Coordinador.

### 2. Propuestas de Prioridades por Eje

Durante las sesiones de planeación con enlaces y de estos con su líder de implementación, se hicieron propuestas sobre las prioridades de la PEA que cada institución del Comité Coordinador sugería iniciar con el proceso de implementación.

A continuación se puede observar una clasificación que muestra el número de prioridad que propuso cada institución, destacando las coincidencias en la selección de las prioridades de implementación inmediata.

## Eje 1: Combatir la impunidad

Prioridades 1-12

CPC	OSFEM	FECC	SECOGEM	CJPJEM	INFOEM	TRIAEM	INSTITUCIONES COINCIDENTES
1	1			1	1		4
	2						1
3				3	3		3
4	4	4	4	4			5
	5						1
			7				1
	10		10	10		10	4
12				12	12		3

## Eje 2: Controlar la Arbitrariedad

Prioridades 12-24

CPC	OSFEM	FECC	SECOGEM	CJPJEM	INFOEM	TRIAEM	INSTITUCIONES COINCIDENTES
					14		1
16	16			16	16		4
	17						1
	18						1
					22		1
	23		23				2

### Eje 3: Fortalecer las Interacciones Gobierno - Sociedad

Prioridades 25-36

CPC	OSFEM	FECC	SECOGEM	CJPJEM	INFOEM	TRIAEM	INSTITUCIONES COINCIDENTES
25				25	25		3
					26		1
	27		27				2
32							1
33	33						2

### Eje 4: Involucrar a la Sociedad

Prioridades 37-48

CPC	OSFEM	FECC	SECOGEM	CJPJEM	INFOEM	TRIAEM	INSTITUCIONES COINCIDENTES
37				37			2
		38					1
40	40						2
41					41		2
42							1
43		43		43			3
44							1
	45						1
	46						1
48				48			2

## Eje 5: Ética Pública e Integridad

Prioridades 49-60

CPC	OSFEM	FECC	SECOGEM	CJPJEM	INFOEM	TRIAEM	INSTITUCIONES COINCIDENTES
			50				1
			51		51		2
			52				1
53			53	53			3
54			54	54			3
55				55			2
57			57	57	57		4
	58						1
59			59	59			3

### 3. Integración de Grupos

La aplicación de criterios mencionados en párrafos anteriores y el número de coincidencias para iniciar el proceso de implementación con ciertas prioridades, arrojó como resultado la distribución de las 38 prioridades en tres grupos de trabajo en los que participarán las instituciones integrantes del Comité Coordinador. Es importante destacar que esta forma de organización será flexible, quedando de la manera siguiente:

#### Grupo A

**Integrantes directos:** Secretaría de la Contraloría y Tribunal de Justicia Administrativa.

**Prioridades a revisar:** 4, 7, 10, 23, 27, 50, 51, 52, 53, 54, 57 y 59.

SECOGEM	TRIAEM	Atención	
4		SI	
7		SI	
10	10	SI	
23		SI	
27		SI	
50		SI	
51		SI	
52		SI	
53		SI	
54		SI	
57		SI	
59		SI	

## Grupo B

**Integrantes directos:** Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y Consejo de la Judicatura del Estado de México.

**Prioridades a revisar:** 1, 2, 3, 5, 12, 16, 17, 18, 25, 33, 37, 40, 43, 45, 46, 48, 55 y 58.

OSFEM	CJPJEM	Atención	
1	1	SI	
2		SI	
	3	SI	
4	4		NO
5		SI	
10	10		NO
	12	SI	
16	16	SI	
17		SI	
18		SI	
23			NO
	25	SI	
27			NO
33		SI	
	37	SI	
40		SI	

OSFEM	CJPJEM	Atención	
	43	SI	
45		SI	
46		SI	
	48	SI	
	53		NO
	54		NO
	55	SI	
	57		NO
58		SI	
	59		NO

### Grupo C

**Integrantes:** Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y; Comité de Participación Ciudadana.

**Prioridades a revisar:** 14, 22, 26, 32, 38, 41, 42 y 44.

INFOEM	FECC	CPC	Atención	
1				NO
3		3		NO
	4	4		NO
12		12		NO
14			SI	
16	16	16		NO
22			SI	
25		25		NO
26			SI	
		32	SI	
		37		NO
	38		SI	
		40		NO
41		41	SI	
		42	SI	
	43	43		NO
		44	SI	
		48		NO
51				NO



INFOEM	FECC	CPC	Atención	
		53		NO
		54		NO
		55		NO
		57		NO
		59		NO

Es importante mencionar que si algún enlace o integrante del equipo multidisciplinario, tiene interés de participar en la revisión de alguna prioridad que no se encuentra en su grupo, lo podrá hacer sin ningún problema, solo es necesario notificar previamente al personal de la Secretaría Ejecutiva. Además, los tres grupos que reciban la capacitación e información, será para formular los proyectos anticorrupción, asegurando que vayan avanzando de manera simultánea. Conforme a lo siguiente:

Día / Grupo	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4
<b>Grupo A</b>	Fase 1	Fase 1	Fase 2	Fase 3
<b>Grupo B</b>	Fase 1	Fase 1	Fase 2	Fase 3
<b>Grupo C</b>	Fase 1	Fase 1	Fase 2	Fase 3

#### 4. Material de Consulta e Información

En las sesiones de capacitación, los participantes deberán contar con el material de consulta e información para formular los proyectos anticorrupción, siendo los siguientes:

**4.1. Carpeta de Información Estratégica.** Contiene la información básica de la Política Estatal Anticorrupción: ejes, objetivos, prioridades y acciones sugeridas.

**4.2. Catálogo de Buenas Prácticas Anticorrupción.** Donde se encuentran las fichas de algunos proyectos anticorrupción en el ámbito internacional y nacional.

**4.3. Manual de Participante.** Contiene la información detallada que se abordará en las sesiones de capacitación.

**4.4. Material de Exposición.** Instrumentos relativos a las sesiones de capacitación para la formulación de los proyectos anticorrupción.

**4.5. Formularios.** Para el registro de los ejercicios que se realicen durante las sesiones de capacitación (Ficha Técnica de Implementación y Evaluación y Formatos de Registro).



## **DIRECTORIO**

**M.A. CLAUDIA ADRIANA VALDÉS LÓPEZ**

SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

**M.A.P. SONIA ISELA DÍAZ MANJARREZ**

DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y RIESGOS EN MATERIA  
ANTICORRUPCIÓN

**LIC. SERGIO PALMA GONZÁLEZ**

SUBDIRECTOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS ANTICORRUPCIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

